

“Contrato del Servicio de gestión de residuos para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. (CONTURSA). Expte 02/24. LOTE 2: Servicio, suministro y mantenimiento de Unidades Higiénico Sanitarias ubicadas en las instalaciones de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.”

## REUNIDOS

De una parte, Doña Ángela María Moreno Ramón, en su condición de Consejera Delegada de **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, (en adelante **CONTURSA**), actuando como Órgano de Contratación de la misma, en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltre. Colegio de Andalucía, Don José Luis Lledo González, el día 6 de julio de 2023, bajo el número 1.303 de su protocolo, teniendo su domicilio en Sevilla, Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 y provista de CIF A90109729.

Y de otra, Don Abelardo Castro Nuñez, en su condición de Administrador solidario de **FUMISUR, S.L.** (en adelante **FUMISUR**) actuando en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltre. Colegio de Andalucía, Don Joaquín Serrano Valverde, el día 22 de febrero de 2002, bajo el número 361 de su protocolo teniendo su domicilio en Sevilla, Polg. Parsi, calle Parsi,9, CP 41016 Sevilla y provista de CIF B41295957.

Con la capacidad y legitimación para contratar que recíprocamente se reconocen, los comparecientes han convenido en otorgar el presente contrato en la representación que ostentan y

## EXPONEN

I.- Que **CONTURSA** promovió, mediante procedimiento abierto según las Instrucciones reguladoras de los procedimientos de contratación de **CONTURSA**, la contratación del Servicio de gestión de residuos para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., Expediente de Contratación nº 02/24, dividido en 2 lotes.

II.- Aprobada la documentación del Expediente por el Órgano de Contratación y habiéndose tramitado y publicado el mismo, tanto en el Perfil del Contratante como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, resultó adjudicataria para el **lote 2: Servicio, suministro y mantenimiento de Unidades Higiénico Sanitarias ubicadas en las instalaciones de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.**, la empresa **FUMISUR, S.L.**

III.- Que teniendo ambas partes capacidad legal suficiente, que mutuamente se reconocen, convienen en otorgar el presente contrato de servicios, el cual formalizan y llevan a efecto de acuerdo con las siguientes,

Código Seguro De Verificación	2fp7vd3hpTG9vgmMrjLnVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	21/05/2024 12:29:24
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2fp7vd3hpTG9vgmMrjLnVQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2fp7vd3hpTG9vgmMrjLnVQ==</a>		



**ESTIPULACIONES**

**PRIMERA.-** El objeto del presente contrato correspondiente al Expediente 02/24, LOTE 2: Prestación del servicio, suministro y mantenimiento de Unidades Higiéncico Sanitarias consistentes en el suministro y mantenimiento de contenedores para su instalación en los cuartos de baño para mujeres en las instalaciones que componen el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, Marqués de Contaderos y Costurero de la Reina, conforme a las condiciones que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**SEGUNDA.- FUMISUR,** se compromete a ejecutar la prestación que constituye el objeto del contrato con estricta sujeción a lo establecido en este documento, en el Pliego de Cláusulas Particulares, y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han regido la licitación, y en su oferta, así como las Instrucciones reguladoras de los procedimientos de contratación de **CONTURSA**.

**TERCERA.-** El presente contrato tendrá una vigencia inicial de **DOS AÑOS**, a contar desde el 1 de junio de 2024 hasta el 31 de mayo de 2026, contemplándose una prórroga de dos años de duración para el presente contrato.

**CUARTA.-** El importe máximo estimado del contrato para el periodo inicial de dos años asciende a **12.418,56 € (IVA no incluido)**, estableciéndose el siguiente importe unitario de adjudicación para el servicio más frecuente dentro del objeto del contrato :

-Cambio unidad contenedor: **2,80€/mes**

Si bien, el importe final del contrato será el resultante de multiplicar el número de contenedores efectivamente suministrados por el precio unitario de adjudicación.

Se prevé un incremento del 10% sobre el importe total del contrato incluidas las posibles prórrogas para las posibles variaciones de unidades al tratarse de unidades estimadas.

La empresa **FUMISUR**, presentará facturas mensuales por los servicios que vaya efectivamente prestando durante la ejecución del contrato a conformidad de CONTURSA, acompañadas del informe correspondiente de los trabajos realizados, debiéndose remitir a la dirección de correo electrónico [registrofactura@sevillacityoffice.es](mailto:registrofactura@sevillacityoffice.es).

Las facturas o documentos equivalentes deberán contener obligatoriamente el código suministrado por **CONTURSA**, así como el número de **expediente 02/24, lote 2**.

Código Seguro De Verificación	2fp7vd3hpTG9vgmMrjLnVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela María Moreno Ramon	Firmado	21/05/2024 12:29:24
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2fp7vd3hpTG9vgmMrjLnVQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2fp7vd3hpTG9vgmMrjLnVQ==</a>		



**QUINTA.-** Son causas de resolución del contrato las previstas en los apartados 2.1.7 del anexo del Pliego de Cláusulas Particulares, así como los artículos 211, 212 y 294 de la LCSP, con los efectos que se establecen en los artículos 213, y 295 de la LCSP.

**SEXTA.-** Las discrepancias sobre la interpretación o ejecución del presente contrato serán resueltas de mutuo acuerdo entre **CONTURSA** y **FUMISUR**. De no alcanzarse dicho acuerdo, ambas partes, con renuncia expresa a su propio fuero, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Sevilla.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente en Sevilla, en la fecha de la firma digital.

28394973R  
ABELARDO  
CASTRO (R:  
B41295957)

Firmado digitalmente por 28394973R ABELARDO CASTRO (R: B41295957)  
DN: Description=Reg 41021 /Hoja SE-4058 /Tomo:1420 /Folio:53 /Fecha:27/03/1996 /Inscripción:3,  
SERIALNUMBER=IDCES-28394973R, G=ABELARDO, S=CASTRO NUÑEZ, CN=28394973R ABELARDO CASTRO (R: B41295957),  
OID 2.5.4.97-VATES-B41295957, O=FUMISUR SL, C=ES  
Razón: Mi firma en este documento representa mi aceptación de los términos definidos  
Ubicación: 1-9  
Fecha: 2024-05-28 14:04:16  
Foxit PhantomPDF Versión: 9.7.0

**POR CONTURSA**

Dña. Ángela María Moreno Ramón

Consejera Delegada

**POR FUMISUR**

D. Abelardo Castro Nuñez

Administrador Solidario

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2fp7vd3hpTG9vgmMr jLnVQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	21/05/2024 12:29:24
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2fp7vd3hpTG9vgmMr jLnVQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2fp7vd3hpTG9vgmMr jLnVQ==</a>		

